

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 24/001/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 160/03

Fecha de embargo: 06:00 horas GMT del 4 de julio de 2003

Costa Rica: La justicia a prueba con la investigación del asesinato de Medina

Amnistía Internacional ha sumado hoy su voz a quienes van a protestar el 7 de julio en Costa Rica por el hecho de que las autoridades no hayan investigado debidamente el asesinato, hace dos años, del popular periodista de radio colombiano Parmenio Medina Pérez.

«La muerte de Medina fue el primer asesinato conocido de un periodista en Costa Rica y sorprendió mucho a esa sociedad normalmente pacífica —ha manifestado Amnistía Internacional—. Ahora, dos años después, la evidente renuencia de las autoridades a perseguir a quienes ordenaron el homicidio resulta igualmente sorprendente.»

La organización de derechos humanos ha añadido: «el gobierno deber garantizar que se lleva a cabo una verdadera investigación sobre el homicidio y que se pone a disposición judicial a los responsables, quienes quiera que sean»

«No se debe permitir que el sistema judicial de Costa corra la misma suerte que el de sus vecinos de Centroamérica —ha explicado Amnistía Internacional—. Si no se hace justicia en un caso tan notorio como el asesinato de Medina, la capacidad de Costa Rica para hacer justicia quedará en entredicho.»

Para concluir, la organización ha manifestado: «Compartimos la preocupación de los costarricenses, en particular de los periodistas y profesionales de la radio, que consideran que el hecho de que no se haya esclarecido este homicidio representa una amenaza a la libertad de expresión y les pone a todos en una situación de peligro potencial si publican algo que desacredite a políticos o a figuras de la iglesia».

A Medina le dispararon a corta distancia cerca de su casa, en las afueras de la capital costarricense, San José, el 7 de julio de 2001. Acababa de grabar la última edición del popular programa satírico de radio que hacía semanalmente, *La Patada*. El periodista, que era muy conocido y admirado en Costa Rica, utilizaba el programa como plataforma para denunciar, en cuanto tenía noticia de ellos, problemas de corrupción, degradación del medio ambiente, uso indebido de los fondos públicos y otros desmanes de figuras públicas. Su última campaña había ido dirigida contra las aparentes irregularidades económicas de la emisora católica Radio María.

Información general

Parmenio Medina llegó a Costa Rica en 1968, huyendo de la violencia en Colombia. Sus colegas

no están satisfechos con la investigación oficial de su muerte, pero son reacios a realizar una por su cuenta, porque, según el Código Penal costarricense, podrían ser acusados de difamación si informan de algo considerado contrario a la legislación sobre delitos contra el honor, según la cual quien calumnie, difame o injurie a alguien o reproduzca declaraciones ofensivas contra alguien puede ser multado o encarcelado, incluso en el caso de los funcionarios públicos. En una encuesta realizada el año pasado, el 56 por ciento de los periodistas entrevistados dijeron que habían sido amenazados por funcionarios públicos a los que su información les había parecido ofensiva. Siete de ellos habían recibido amenazas físicas, y el 37 por ciento dijeron que los habían amenazado con acusarlos de calumnia, difamación e injuria.

Desde la muerte de Medina han sido detenidos varios delincuentes comunes como sospechosos de haber efectuado los disparos. Sin embargo, en vísperas del segundo aniversario del asesinato, diversas organizaciones costarricenses están planeando de nuevo protestas callejeras para expresar la preocupación generalizada que suscita el hecho de que la investigación emprendida para determinar quién puso precio a la cabeza de Medina no esté dando resultados, debido, según informes, a que los implicados son demasiado poderosos para ir contra ellos.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.